

DIARIO DE PALMA.

LUNES 27 DE MARZO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 47 ms. y se pone á 6 h. 15 ms.
Sale la luna á 5 h. 35 ms. de la madrugada y se pone á 5 h. 59 ms. de la tarde.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
12 h. 6 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

MEMORANDUM

dirijido por el conde de Nesselrode, *canciller del imperio ruso, á los agentes diplomáticos del emperador en las cortes estrangeras.*

(Continuacion.)

Francia tomó la iniciativa, guiada por simples presunciones, motivadas por los rumores exajerados del momento, desde el origen de la mision del príncipe Menschikoff, sin conocer aun precisamente en que consistian nuestras peticiones, por que veia, segun decia, en la actitud de Rusia, cualquiera que fuera su pretexto, un golpe grave dirigido á la independencia del imperio otomano. Envió la primera su escuadra á Levante, y si se detuvo en Salamina, fué á consecuencia de la perplejidad que mostraba aun el gobierno ingles.

Pero apenas recibieron la primera noticia telegráfica de la marcha de nuestro embajador, sin conocer aun el partido que tomaríamos, tres ó cuatro semanas ántes que lo hubiéramos anunciado en Paris y Londres, y esto como cosa eventual, dependiente de la contestacion incierta que nos diese el Divan, Francia é Inglaterra unidas llevaban á cabo una demostracion naval de las mas graves. Enviaban sus dos escuadras á ocupar la bahía de Besika, situada á la entrada de los Dardanelos.

En aquel tiempo se atribuyó esta medida al carácter de presion cominatoria que nosotros habiamos dado á aquella determinacion. Se ha tratado de presentar la toma de posesion armada y combinada de los dos estados marítimos de Europa en las aguas y puertos de Turquía, como el fondeadero inofensivo de navíos que visitaban mares y puertos amigos, abiertos libremente á todas las marinas. Los acontecimientos han acreditado cual era la verdadera significacion de este fondeadero inofensivo.

Las flotas entraban en Besika en ocasion en que todavía deliberaba la Puerta sobre el postrer ultimatum que nosotros la habiamos presentado. Natural era que se negase á admitirlo, viéndose sostenida así por el apoyo material de Inglaterra y Francia. Por un lado, la aparicion de las dos escuadras la alentaba en su resistencia contra nosotros, y por otro heria y empeñaba mas y mas la dignidad del gobierno imperial. Produciendo la negativa definitiva de la nota Menschikoff, determinó, como causa agravante, nuestra entrada en los principados. ¿Era menester considerar esta medida como

un caso de guerra, como una violacion flagrante del equilibrio europeo? Opinamos que una política prudente, para no complicar las cosas, debia evitar pronunciarse de antemano en sentido tan absoluto. Atravesando á pesar nuestro al Pruth con fuerzas poco considerables, definimos claramente el carácter que queriamos que tuviera esta ocupacion puramente temporal. En alta voz desaprobamos toda idea de conquista permanente. Tampoco era una medida de guerra que pudiera producir una colision cualquiera, puesto que no habia tropas turcas de ninguna clase en el territorio ocupado. No era mas que una medida forzosa, un medio de negociacion ulterior, una prenda que pudiera permitirnos acceder con honor á cualquiera nuevo arreglo.

Esta medida podia afectar á nuestros convenios locales con la Puerta; pero no atacaba de ninguna manera los tratados europeos. Nuestros precedentes autorizaban ademas la distincion entre una simple medida coercitiva y un verdadero acto de guerra. Y en efecto, á pesar de la expedicion á Morea y la batalla de Navarino, Inglaterra y Francia no han cesado de considerarse en paz con Turquía. Ciertamente, estábamos muy distantes de semejantes actos, en las vias coercitivas que acababamos de adoptar. Cuando Francia, en plena paz, se apoderaba á mano armada de Ancona, cuando, de concierto con Inglaterra, para imponer al rey de los paises Bajos una transaccion á que se negaba, penetraba en un territorio al cual no habia renunciado aun este monarca, bloqueaba sus fuertes y espulsaba sus tropas de la ciudadela de Amberes, cuando, en fin, en una ocasion reciente y tambien en plena paz, Inglaterra bloqueaba el Pireo y se apoderaba de buques griegos para que sirvieran de prenda material á algunas reclamaciones pecuniarias insignificantes, todas estas medidas, miradas estrictamente, constituian otros tantos *casus belli*. Las potencias que no tuvieron participacion en ellas, y que las desaprobaban, hubieran podido declararlas tales, si no hubiesen preferido seguir una política conciliadora. No lo hicieron en aquella época por evitar calamidades á Europa. Creemos que en la actualidad hubiera sido deseable, para la paz del mundo, que Francia é Inglaterra hubiesen observado la misma circunspeccion. Ciertamente es que no han declarado positivamente desde el principio nuestra ocupacion como caso de guerra; pero han tenido buen cuidado de establecer que la Puerta tenia y tendria, cuando quisiese, derecho á mirarla como tal

y á obrar en consecuencia. Si esto no era provocar la guerra por una declaracion inmediata, era tenerla en suspenso.

Aunque por la posicion amenazadora que habian tomado á la entrada de los Dardanelos, las dos potencias marítimas se constituyesen jueces y partes en la cuestion, autorizándonos á nosotros á no reconocerlas, por consiguiente, el carácter de mediadoras, no obstante, no nos hemos negado á examinar las proposiciones que nos hicieron.

Esto probaba bien que, en nuestro sentir, la ocupacion de los principados era ménos un objeto de codicia ambiciosa, que un medio de negociacion. Fácil nos seria demostrar con documentos convincentes que todas las proposiciones que se nos hacian tenían por base esta idea: *que se nos debia una satisfaccion.*

El gabinete ingles, al proponernos que se sustituyera la nota desechada por el gobierno otomano, con un proyecto de convenio (precisamente la forma misma que tantas objeciones habia encontrado en Constantinopla), intentaba proporcionarnos por ese medio una satisfaccion mas completa. El gabinete frances, por su parte, al proponernos el proyecto de una nueva nota, nos la presentaba como redactada de manera que contuviera en sustancia todas las garantías esenciales reclamadas por el príncipe Menschikoff, y nos diese un título para poder intervenir, si las disposiciones del Divan cambiaban alguna vez. En una palabra, no nos contestaba ni el derecho de espresar nuestra solicitud en favor de nuestros correligionarios en Turquía, ni el de ejercerla activamente, lo mismo que despues nos ha negado la Puerta, y con ella las potencias que le han dado razon. De las conferencias que tuvieron lugar, y principalmente del proyecto presentado por el gabinete de las Tullerías, resultó la nota de Viena.

Todo el mundo sabe el apresuramiento con que fué aceptada por nosotros.

Hubiéramos podido (este era un derecho de que ha usado estensamente la Puerta en beneficio suyo), disputar previamente sobre los términos de ella y responder á esta proposicion por medio de contra-proposiciones, si hubiéramos buscado pretextos, como supone la malevolencia, para dilatar las negociaciones y prolongar indefinidamente la ocupacion de las provincias danubianas. Nada de esto hemos hecho no obstante. Al instante que recibimos el proyecto de Viena, y aunque pudiese ser aun, como sucedió, modificado en Londres y Paris lo aceptamos por el telégrafo. ¿Por qué?

Porque estábamos animados de intenciones francamente pacíficas. Queríamos terminar la crisis lo mas pronto posible; retirar cuanto ántes nuestras tropas de los principados; aprovechar la estacion que les permitiese la retirada; y proporcionar de esta manera á los dos gabinetes aliados, los medios de abandonar honrosamente la bahía de Besika, en la cual era imposible permaneciesen las escuadras en llegando el otoño. Todo esto hubiera podido efectuarse y las potencias hubieran tenido por segunda vez ocasion de resolver todas las complicaciones ulteriores, si la Puerta se hubiera decidido, tan pronto como nosotros lo hicimos, á aceptar el compromiso sustituido al proyecto de nota Menschikoff.

¿Qué debian hacer pues las potencias, si, como no lo dudamos, querian lo mismo que nosotros, acelerar el desenlace? Insistir con fuerza en Constantinopla para conseguir una adhesion pura y simple. No permitir que la Puerta fuere causa de nuevas dilaciones y que propusiese cambios á su nota. Ellas sabian que nosotros la aceptamos tal cual era con esa única condicion.

Pero la misma posicion que habian tomado en Besika, las dos cortes marítimas habian debilitado sus medios de accion sobre la Puerta. Los turcos conocian que estaban sostenidos y que eran dueños de la situacion, á fuerza de enorgullecerlos con el prestigio de su independencia, se apoderaron de la palabra de Europa; y Europa, á su vez, se habia colocado bajo el imperio de influencias belicosas que disputaban á las ideas de paz el terreno de Constantinopla.

La Puerta puso reparos á los términos de la nota y pidió modificaciones, que los representantes estrangeros accedieron á admitirlas *ad referendum*.

Estas modificaciones, que se ha tratado de representárnoslas como insignificantes en un principio, lo eran tambien, que reducian á la nada todo el compromiso que acababa de ser elaborado en Viena. Eran inadmisibles para nosotros, porque nos quitaban precisamente todo lo que estábamos fundados para creer que nos habian concedido las potencias; el derecho de espresar nuestra solicitud en favor de nuestros correligionarios en Turquía, y el de ejercerla activamente. Nos vimos obligados á desecharlas; y si es una falta la franqueza, cometimos la de explicar lealmente el motivo de nuestras objeciones al gobierno austríaco.

(Se continuará.)

Variedades.

Desgracia.

El *Agricultor* de la Marche del día 2, refiere el siguiente suceso, que no puede leerse sin experimentar una dolorosa impresión:

Uno de los días de la semana última salió muy temprano la esposa de un tal Dubard de Bande, acompañada de sus dos niños para asistir al casamiento de una de sus hijas, que debía celebrarse el día siguiente en un pueblo que distaba dos leguas de Bastogne. A cosa de las seis de la tarde, llegaron á Bisory. Uno de los niños suplicó á su madre que se recogieran en una casa de aquellas cercanías, pues con el mal tiempo y la mucha nieve que caía no podían andar. Contestó que deseaba llegar cuanto antes, porque todos los parientes estarían ya reunidos, y que no hallaba oportuno detenerse cuando solo quedaba una legua de camino. Continuaron andando, y al cabo de un rato notaron que se habían perdido.

Juzguen nuestros lectores la ansiedad de los viajeros! las fuerzas comenzaban á abandonarlos, la madre, sobre todo, estaba muy fatigada y sus dos hijos tomaron el partido de llevarla en sus brazos, pero tuvieron que resignarse á permanecer en el campo; y al efecto apartaron la nieve que cubría el suelo, procurando cubrirse con sus paraguas. La madre descansaba en brazos de sus dos hijos y tenía apoyada su cabeza en el hombro de uno de ellos. Al poco tiempo se quedaron dormidos, pero el frío les obligó á despertarse y entonces vieron que su madre estaba moribunda. A las nueve de la noche había ya espirado sin proferir una sola palabra. Los pobres niños, medio helados, permanecieron junto al frío cadáver de su desgraciada madre. A las dos de la mañana había tres cadáveres amontonados sobre la nieve.

Salvamento de naufragos.

Leemos en el *Boletín* de Bilbao:

Hace algunos días que tuvimos la satisfacción de anunciar á nuestros suscritores la milagrosa salvación de unos naufragos, que consiguió en alta mar un buque de nuestra matrícula, la fragata *Cornelia*, capitán Menchaca. Hoy podemos referir á nuestros suscritores este acontecimiento con todos sus detalles, pues que han sido comunicados directamente á la agencia de nuestro periódico.

La goleta *Watter Rose* de la matrícula de Yarmouth, salió de Shelbourne el 8 de diciembre de 1853 para las Antillas, cargada de bacalao y maderamen. El 24 del mismo mes le asaltó un durísimo temporal en latitud 36° 30' N. y longitud 62° O. de Greenwich, que la hizo zozobrar llenándola de agua y sacándola dos hombres de á bordo, que se ahogaron sin poderles dar el menor auxilio. Una mar arrebató también al capitán Gardner y á los dos marineros que quedaban, pero por una milagrosa casualidad, hallándose entre las olas pudieron asirse á la jarcia y palos del buque que sobre ellas tumbaban. Con esfuerzos inauditos lograron arribar á bordo y picar los palos y jarcia, cuya operación enderezó algún tanto la nave, aunque se hallaba con la cubierta completamente barrida.

Llegados al molinete, que era el único objeto que en ella sobresalía, se ataron á él fuertemente y así pasaron la tormenta sin esperanza de ningún amparo. Desprovistos de provisiones, con el buque cargado de agua y esperando la muerte por momentos, alcanzaron una caja de carne salada de puerco que flotaba sobre el mar, y con ella y con algunas patatas crudas, sin mas agua que la que recojian en sus barraganes cuando llovía, consiguieron mantenerse por espacio de 31 días. Próximos á espirar, y concluidas sus insalubres y casuales provisiones se encontraban, cuando fueron avistados en lat. 37° 30', long. 55, por la fragata *Cornelia*, capitán Menchaca, en viaje de Habana para Quenstow, quien después de recogerles y prestarles todos los auxilios que

necesitaban, les condujo á aquel puerto el día 8 de febrero.

Admirable instinto de un perro.

En la tarde del 25 de febrero, hallándose un tal Pelletier, traginero de Gisors á Benaavais (Francia) en el bosque situado entre el castillo de Saussay y el pueblo de la Houssoye, se fué á sentar detrás de su carruaje cargado de géneros, y se quedó dormido; de repente sintió que le tiraban de las piernas, arrastrándole sobre los guijarros del camino. Al despertarse de una manera tan brusca, lanzó un grito de espanto. Estaba á merced de dos homeres, que indudablemente le habrían asesinado para robarle; pero el perro, este fiel compañero del hombre, al oír el grito de su amo acudió presuroso, arrojándose con furia sobre uno de los malhechores. El otro huyó en seguida. El que aseguró el animal podrá ser reconocido fácilmente por la señal de las mordeduras.

No es esta la primera vez que el hombre debe su vida á la fidelidad de su perro.

Uso de los vinos en Oriente.

Entre los preceptos de Mahoma, ninguno hay tan opuesto á las costumbres de los pueblos occidentales, como la prohibición del vino y licores. En un principio el precepto, no pasó del Corau; pero como no se observase con religiosidad, el uso de las bebidas espirituosas, fué solemnemente prohibido.

Sin embargo, parece que tan rigurosa medida no debía ser de una necesidad absoluta, pues durante muchos siglos se bebía muy poco vino, ya en Egipto, ya en Arabia.

Atendiendo á que la calidad de las tierras era muy poco á propósito para el cultivo de la viña, los legisladores de Egipto apelaron á una impostura religiosa, procurando que el pueblo se contentase con el licor de granos en fermentación. Por este motivo se declaró que el vino era aborrecido por los dioses. De Egipto, cuna de la filosofía, de la superstición y de las ciencias, salió y se difundió semejante creencia á los otros países. Hasta los Maniqueos de la Persia miraban al vino como un tósigo preparado por las divinidades malélicas, y suponían muy formalmente que el jugo de la viña estaba prohibido á los espíritus celestes. De aquí provino que los Maniqueos cristianos prohibieron también el uso del vino en la comunión.

El horror por el vino data de una época muy remota en la historia de Arabia. Jeremías, que vivió mil doscientos años antes de Mahoma, hace mérito de una familia, que durante ochocientos años de residencia en aquella tierra, había observado escrupulosamente el precepto de Zonadab, uno de sus abuelos, de no construir casa de cal y canto, de no sembrar ni poseer viñas, de no beber vino.

Esta costumbre y tales prohibiciones legislativas cuadran muy bien á los pueblos de Oriente, porque como dice Motesquieu, en los países cálidos la parte acuosa de la sangre se disipa mucho por la transpiración, siendo necesario sustituirla con un líquido semejante. El agua sienta allí sobremanera. Los licores fuertes coagularían los glóbulos de sangre que quedan después de la disipación de la parte acuosa.

La ley de Mahoma conviene, pues, al clima de Arabia. Por otra parte la embriaguez en las zonas meridionales, teniendo consecuencias mucho mas graves y peligrosas que en las comarcas frías, el legislador ha debido condenar el uso de las bebidas espirituosas bajo el punto de vista del interés social.

Los legisladores árabes están divididos en sus opiniones en cuanto al grado de embriaguez que deja responsable al hombre ébrio de los delitos que cometa. Algunos quieren para librarle de la sanción penal, que el culpable se encuentre privado completamente del juicio y de la razón. Otros sostienen que basta con que tengan una idea confusa y trocada de las cosas. Como quiera, probado el crimen cometido en estado de embriaguez, el reo

recibe ordinariamente ochenta palos, si es libre, y treinta si pertenece á la condición de esclavo.

Se trata con menos rigor á los esclavos, porque, según la doctrina mahometana, los esclavos deben sufrir la mitad de la pena impuesta á los hombres libres. Fúndase esta legislación en el principio de que siendo así que la servidumbre solo permite la mitad de los gozes de la vida, no debe hacerse sufrir al esclavo mas que la mitad del castigo.

En medio de todo ha ido relajándose el rigor, de suerte que no dejan de abundar los aficionados en Oriente al dulce licor de la viña.

A los curiosos.

Ha tenido lugar en Paris la venta de autógrafos, la cual se compone de 1,120 legajos, que encierran multitud de documentos interesantes.

Entre los manuscritos se encuentran algunos de Rousseau, Voltaire, Ana de Austria, Luis XIV. María de Médicis, el célebre duque de Beaufort, Condé, Federico de Prusia y otras personas notables.

Antigüedad notable.

Según parece, un habitante del departamento de Meurthe (Francia) posee un objeto curioso y digno de llamar la atención. Este es nada ménos que el espejo en que la encantadora Eloisa, la amada de Abelardo, contemplaba su bello rostro hará unos setecientos años. Consiste este precioso mueble en una plancha de hierro bruñido de seis pulgadas de largo y otro tanto de ancho, sin adorno alguno y colocada entre dos almohadillas de seda, que tal vez hayan contribuido eficazmente á su conservación.

Después de mil alternativas, ha venido á parar á manos de un óptico de Nanuj, con un sin número de documentos que justifican la pertenencia de esta prenda á la sobrieta del caudónigo Fulberto.

No son grano de anís.

Las provincias que la Rusia ha unido á su territorio en ménos de un siglo, componen una extensión de 31,281 millas cuadradas y una población de 14 millones 871,000 habitantes, repartidos en la forma siguiente:

Provincias adquiridas directamente de la Polonia, 10,498 millas cuadradas, 11 millones 950,000 habitantes; provincias polacas cedidas á la Prusia cuando la desmembración de Polonia, recuperadas de nuevo por la Rusia, 2,428 millas, 3 millones 715,000 almas.

Provincias alemanas sustraídas á la Polonia y Suecia, 735 millas, 2,715 habitantes.

Provincias conquistadas á los turcos en Europa, 4,517 millas, 1,902,000 habitantes.

Id. á los cosacos y los tártaros en Europa, 4,893 millas 3,289,000 almas.

Finalmente, las provincias de Asia, 5,000 millas y 1,500,000 habitantes.

Relojes.

Los relojes de bolsillo contruidos en Suiza y esportados del puerto del Havre en todo el año de 1853 ascienden al enorme número de 245,568 piezas, entre los cuales había 46,447 de oro, 135,994 de plata, 34,523 de similor y 28,574 sin cajas.

A la lid van los judíos.

El rabino de Constantinopla ha formado una legión de israelitas que ha puesto á disposición del sultan: los notables de muchas ciudades habían facilitado los fondos necesarios. El patriarca griego, por su parte, organizó otra partida.

Huyen de sus patrios lares.

La emigración en el Havre va tomando considerables proporciones: mas de 40,000 personas se encuentran en el referido puerto dispuestas á embarcarse con dirección á América.

Palma

26 DE MARZO.

Boletín religioso.

Santo del día.

SAN JULIAN, ERMITAÑO.

Quizá debe leerse san Juan ermitaño; porque en este día el Martirologio romano no trae ningún santo que lleve aquel nombre, y si el de Juan anacoreta famoso en la Tebaida de Egipto, donde vivió setenta y cinco años en medio de la mayor austeridad, y de ellos cuarenta en una gruta de la que jamás salió, terminando allí sus días el año 394 á los noventa de su edad, confirmando el Señor con milagros la santidad de su siervo.

AVISOS

Alquileres.

En un punto bastante céntrico de esta ciudad hay para alquilar un cuarto habitación, que está independiente del resto de la casa. Puede servir ya para estudiantes ó ya para algun caballero forense que concorra amenudo para negocios á la capital. En esta imprenta darán razon.

En la calle del Socós está para alquilarse la casa zaguán, con unos entresuelos, frente la yerria, señalada con el núm. 78, de la manzana 18: el sugeto que vive en la misma dará razon.

Al público.

Hay disponibles 6,000 libras por compra de una casa ó posesion á carta de gracia, ó ya sea para prestarlas haciendo el dueño de ellas de administrador de las fincas, ó de asociado en alguna fábrica de jabon ó en otro comercio. Darán razon en esta misma imprenta.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

VIA-CRUCIS.

EJERCICIO PIADOSO PARA TODOS LOS VIERNES

DE CUARESMA,

compuesto por una devota persona.

Rogamos á las personas devotas tengan á bien leer y hacer un ejercicio, cuyos versos no pueden ménos de enternecer y compungir el corazón de cualquier cristiano sensible.

El Ilmo. y Rmo. Sr. D. BASILIO ANTONIO CARRASCO HERNANDEZ, obispo de Iviza, de respetable y santa memoria, concedió cuarenta días de indulgencia á todos los fieles de uno y otro sexo que devotamente hicieren este ejercicio, por cada una de sus estaciones.

Véndese en esta librería á un real de vellón.

TRATADO DOGMÁTICO

y práctico de las indulgencias, cofradías y jubileo, compuesto por el Ilmo. Sr. J. B. Bouvier, obispo de Mans, vertido al español y adicionado con lo concerniente á la Bula de la santa Cruzada, en conformidad al breve del santísimo P. Pio IX, expedido en Gaeta en 11 de mayo de 1849 por D. Vicente Solano.—Lérida 1852. Un volumen de 442 páginas.

JUICIO IMPARCIAL

y Comentarios sobre el Concordato de 1851, celebrado entre el Smo. P. Pio IX y la Reina de España, por el Pro. D. José Sánchez Rubio.—Madrid 1855.—Un volumen en 4° de 461 páginas.

Los señores que quieran hacerse con las obras que preceden se servirán avisarlo en esta librería.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.